



Resolución de Decanato **79 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.966/2023 – Reconocer los servicios y solicitar el pago de los
haber del Sr. Diego F. Zerpa – AD2 – CIU 2023-2024 – Delegación Cafayate.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
13/02/2025

VISTO:

La Res. CDNAT-2024-020 – relacionada a nueva designación del Sr. Diego Fernando Zerpa – en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para el ÁREA DISCIPLINAR DE MATEMÁTICA – Equipo Reducido - para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario 2023-2024 (CIU 2023-2024) de la Delegación Cafayate – a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Res. D 295/2024 – NAT – UNSa – el Sr. Zerpa ha culminado la presentación de la documentación para renovar el cargo de referencia, a partir del 11 de marzo de 2024 y por el término de un año. Que obra nota de la Coordinadora del CIU - Delegación Cafayate, Lic. Rosa Barrientos (, indicando que le interrumpieron los haberes al Sr. Zerpa a partir del 31 de agosto de 2024, a pesar de haber fijado la designación por un año. Expresa: *“Cabe aclarar que el Sr. Zerpa se encuentra realizando tareas dentro del equipo reducido en forma normal, ya que estamos atravesando el Momento I...”*

Que por razones académicas fundadas se solicita a la Dirección General de personal proceda a la inmediata restitución de los haberes, recordándole que para el año 2022-2023, el Consejo Directivo debió solicitar al Consejo Superior (Res CS 244/2024) reconozca la prestación de los haberes del Sr. Diego Fernando Zerpa y debido a la demora por impugnación de otra postulante (Res. CDNAT-2023-0652), pudo tomar posesión de funciones recién, el 11 de marzo de 2024 y por un año.

Que asimismo la Res. CDNAT-2024-020 y la Res. D 295/2024 NAT-UNSa – fue notificada a Liquidación de haberes y no fue observada oportunamente, por lo que debería considerarse también.

Que debido a la interrupción del pago de los haberes, nuevamente el Sr. Zerpa se encuentra perjudicando nuevamente – por lo que se solicita a la Dirección General de personal que al existir los fondos necesarios para su correspondiente abono de haberes y los antecedentes aprobados por Res. CS 244/2024 – se proceda en consecuencia.

Que el gasto generado corresponde se impute a los fondos dispuestos por las Res. CS 342/22 y CS 417/23 y CS 356/24.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Téngase por reconocido la prestación de servicios del alumno **DIEGO FERNANDO ZERPA** – DNI 36.487.924 – en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para desempeñarse en el ÁREA DISCIPLINAR DE MATEMÁTICA – Equipo Reducido del Ciclo de Ingreso Universitario 2023-2024 (CIU 2023-2024) de la Delegación Cafayate, el 31 de agosto de 2024 y hasta el 11 de marzo de 2025 o hasta la renovación del cargo si esto sucede antes y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Solicítese a la Dirección General de Personal tenga a bien abonar los haberes a favor del Sr. Diego Fernando Zerpa – a partir del 31 de agosto de 2024 o de la fecha de su interrupción del pago de sus haberes, por las razones expresadas y por corresponder.

ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a los fondos asignados al Ciclo de



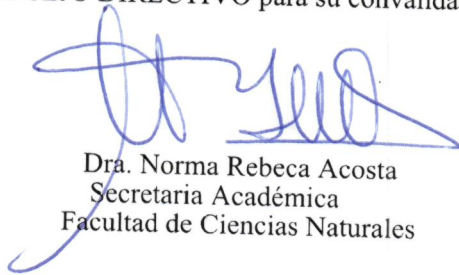
Resolución de Decanato **79 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.966/2023 – Reconocer los servicios y solicitar el pago de los
haber del Sr. Diego F. Zerpa – AD2 – CIU 2023-2024 – Delegación Cafayate.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT

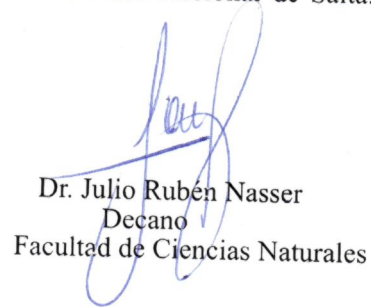


Salta,
13/02/2025

Ingreso Universitario (CIU 2023-2024) para la Universidad Nacional de Salta, Res. CS 342/22, CS 417/23 y CS 356/24.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Zerpa, Prof. Barrientos, Anexo Cafayate, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales